

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 002 DE 2025 (Febrero 04)	Versión: 02

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL OPRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA en uso de sus facultades legales y constitucionales, Especialmente las otorgadas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, Ley 1450 de 2011, Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 101 de 1997 y sus modificaciones, Acuerdo Municipal 005 de 2006 y las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 2° de la C.P. señala que,

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...”

- Que el artículo 209 de la C.P. estipula que,

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”

- Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política es función de los Concejos Municipales dictar las normas Orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos.

- Que de Conformidad con el Artículo 32 de la Ley 136 del 02 de Junio de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, establece en el numeral 9 lo siguiente,

“Dictar las Normas de Presupuesto y Expedir Anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos, el Cual Deberá Corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, Teniendo Especial Atención con los Planes de Desarrollo de los Organismos de Acción Comunal Definidos en el Presupuesto Participativo y de Conformidad con las Normas Orgánicas de Planeación”.

- Que según el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno.
- Que el Artículo 109 del Decreto 111 de 1996 establece que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.
- Que con el fin de dar cumplimiento a tales disposiciones se expidió el Acuerdo 101 de 1997, que en su artículo 96 establece que cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 002 DE 2025 (Febrero 04)	Versión: 02

servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Alcalde.

- Que el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2025 fue aprobado mediante Acuerdo No. 011 del 26 de octubre de 2024 y liquidado mediante Decreto Distrital No. 0861 del 23 de diciembre de 2024.
- Que se requiere realizar ajustes al presupuesto aprobado para la vigencia 2025, las cuales no alteran el valor total aprobado, a través de contracréditos y créditos de acuerdo con las modificaciones a las rentas de recursos propios específicas modificadas en sus porcentajes de participación según Acuerdos (014, 015, 017, 020 y 021 de 2024) y Acta de COMFIS No. 001 de 2025.
- Que según análisis realizado por la Secretaría de Hacienda en cumplimiento de los Acuerdos (014, 015, 017, 020 y 021 de 2024) y Acta de COMFIS No. 001 de 2025, se requiere realizar los siguientes ajustes al Presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2025, de acuerdo con el detalle y valores siguientes:

DETALLE	ACUERDO 011 COMO QUEDO APROBADO PPTO 2025	MODIF CON ACUERDOS DE MODIFICACIÓN PPTO 2025	DIFERENCIA AJUSTAR PPTO 2025
RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2025	413.946.952.054,71	413.946.952.054,71	0,00
TOTAL INGRESOS INDUSTRIA Y COMERCIO	302.343.706.424,000	302.343.706.424,000	0,000
% descuentos DE INDUSTRIA Y COMERCIO	41.965.306.451,65	41.965.306.451,65	0,00
ICLD INDUSTRIA Y CCIO	260.378.399.972,35	260.378.399.972,35	0,00
MENOS: RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA (Artículo 3 Numeral K Ley 617/00	57.070.520.326,00	49.338.411.798,17	7.732.108.527,83
TRANSFERENCIAS LEY 19, ACUERDO 017/92 = 2% RECURSOS PROPIOS- POR POLITICA FISCAL. SE AJUSTA AL 1%	8.278.939.041,00	4.139.469.521,00	-4.139.469.520,00
TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO INDERBA, ACUERDO 022/03 = 0,8% ICLD INDUSTRIA Y CIO	2.083.027.200,00	2.083.027.200,00	0,00
TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO INDERBA, ACUERDO 068/2023 0,07% RECURSOS PROPIOS	289.762.866,00	289.762.866,00	0,00
TRANSFERENCIA AL FORCAP	904.816.000,00	904.816.000,00	0,00
Cumplimiento artículo 111 de Ley 99/93 FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO 0.25% DE LOS ICLD	4.139.469.521,00	4.139.469.521,00	0,00
FONDO DE ESPACIO PUBLICO - ACUERDO 069-2023 -0,25%	894.473.595,00	913.789.461,00	19.315.866,00
TRANSFERENCIAS FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2,5% ICLD INDUSTRIA Y COMERCIO, ACUERDO 039/96	1.034.867.380,00	1.034.867.380,00	0,00
TRANSFERENCIAS EDUBA, ACUERDO 005 DE 2020 - 3.5% ICLD	9.463.358.011,00	9.350.337.416,17	-113.020.594,83
TRANSFERENCIAS EDUBA, ACUERDO 005 DE 2020 - 3.5% ICLD	12.981.967.153,00	7.449.176.168,00	-5.532.790.985,00
TRANSFERENCIAS PARA TITULARIZACION, Acuerdo 085/2000 1,5% Impuesto Predial	756.081.036,00	756.081.036,00	0,00
TRANSFERENCIAS FONAMB 1% RECURSOS PROPIOS, Acuerdo 020/94 - DEROGADO POR ACUERDO 017 DE 2024	4.139.469.521,00	0,00	-4.139.469.521,00
ACUERDO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (ACUERDO 038/2022)=ICLD el 3% MOD Acuerdo 015 de 2024 4,5% ICLD	11.069.421.622,00	17.180.507.132,00	6.111.085.510,00
ACUERDO 084 DE 2023 FONDO DISTRICTAL DE GESTION DEL RIESGO DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA- MODIF ACUERDO 014 DE 2024	1.034.867.380,00	1.097.108.097,00	62.240.717,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	356.876.431.728,71	364.608.540.256,54	7.732.108.527,83

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 002 DE 2025 (Febrero 04)	Versión: 02

- Que en aplicación de los Acuerdos Distritales anteriormente mencionados y Acta de COMFIS No. 001 de 2025, se deben realizar los ajustes a las rentas específicas modificadas en un monto total de TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.924.750.620,83) de los cuales se requiere realizar ajuste a los fondos detallados en la tabla anterior por el orden de \$6.192.642.093,00, en el presupuesto de gastos para la vigencia de 2025, y resulta un valor total de ICLD para redistribuir de \$7.732.108.527,83 y de este valor, en cumplimiento de la Ley 617 de 2000, le corresponde al Concejo Distrital, realizar el ajuste al presupuesto de funcionamiento del 1.5% de los ICLD equivalentes a \$115.981.628,00 y al presupuesto de funcionamiento de la Personería Distrital, el ajuste del 1.7% de los ICLD, correspondientes al monto de \$ 131.445.845,00 quedando un valor de \$7.484.681.054,83 para ser asignados a proyectos prioritarios en cumplimiento de metas del PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL BARRANCABERMEJA 2024– 2027.

Por los anteriores considerandos se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese y Contracredítese el presupuesto General de Gastos del Distrito de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.924.750.620,83)** M/CTE así:

Rubro Presupuestal	DETALLE	Código Fuente	Fuente de Financiación	VALOR
2	SECCION 04 ADMINISTRACIÓN CENTRAL			13.924.750.620,83
2.3-32	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			4.139.469.521,00
2.3-32-3202	PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS			4.139.469.521,00
2.3-32-3202-0900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE			3.518.549.092,85
2.3-32-3202-0900-3202037	PRODUCTO: SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA LENTICOS Y LOTICOS			3.518.549.092,85
2.3-32-3202-0900-3202037-03	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVAD DE LOS CUERPOS HÍDRICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			3.518.549.092,85
2.3-32-3202-0900-3202037-03-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FONAMB 1% RECURSOS PROPIOS, ACUERDO 020/94	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	3.518.549.092,85
2.3-32-3206	PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA			620.920.428,15
2.3-32-3206-0900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE			620.920.428,15
2.3-32-3206-0900-3206003	PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			620.920.428,15
2.3-32-3206-0900-3206003-05	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ECO PARQUE PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			620.920.428,15



CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Código: CIOFI-F-002

ACUERDO 002 DE 2025
(Febrero 04)

Versión: 02

127

Rubro Presupuestal	DETALLE	Código Fuente	Fuente de Financiación	VALOR
2.3-32-3206-0900-3206003-05-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FONAMB 1% RECURSOS PROPIOS, ACUERDO 020/94	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	620.920.428,15
2.3-40	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			5.532.790.985,00
2.3-40-4001	PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA			5.532.790.985,00
2.3-40-4001-1400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL			5.532.790.985,00
2.3-40-4001-1400-4001039	PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA			2.617.182.555,00
2.3-40-4001-1400-4001039-03	PROYECTO: SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			2.617.182.555,00
2.3-40-4001-1400-4001039-03-2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales-TRANSFERENCIAS EDUBA, ACUERDO 005 DE 2020	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2.617.182.555,00
2.3-40-4001-1400-4001044	PRODUCTO: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MEJORADAS			2.915.608.430,00
2.3-40-4001-1400-4001044-04	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.			2.915.608.430,00
2.3-40-4001-1400-4001044-04-2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales-TRANSFERENCIAS EDUBA, ACUERDO 005 DE 2020	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2.915.608.430,00
2.3-43	SECTOR: DEPORTE Y RECREACION			4.139.469.520,00
2.3-43-4301	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE			4.139.469.520,00
2.3-43-4301-1604	SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE			4.139.469.520,00
2.3-43-4301-1604-4301001	PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE			256.677.283,00
2.3-43-4301-1604-4301001-04	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA FORMACIÓN, EL FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			256.677.283,00
2.3-43-4301-1604-4301001-04-2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales- Transferencias Ley 19/1991, Acuerdo 017/1992	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	256.677.283,00
2.3-43-4301-1604-4301032	PRODUCTO: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS			600.000.000,00
2.3-43-4301-1604-4301032-05	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA FORMACIÓN, EL FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			600.000.000,00
2.3-43-4301-1604-4301032-05-2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales- Transferencias Ley 19/1991, Acuerdo 017/1992	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	600.000.000,00
2.3-43-4301-1604-4301004	PRODUCTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			3.282.792.237,00
2.3-43-4301-1604-4301004-07	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			3.282.792.237,00

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 002 DE 2025 (Febrero 04)	Versión: 02

Rubro Presupuestal	DETALLE	Código Fuente	Fuente de Financiación	VALOR
2.3-43-4301-1604-4301004-07-2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales- Transferencias Ley 19/1991, Acuerdo 017/1992	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	3.282.792.237,00
2.3-45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL			113.020.594,83
2.3-45-4501	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA			113.020.594,83
2.3-45-4501-1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO			113.020.594,83
2.3-45-4501-1000-4501029	PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA			113.020.594,83
2.3-45-4501-1000-4501029-03	PROYECTO: APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL E INPEC DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			113.020.594,83
2.3-45-4501-1000-4501029-03-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Transferencias Fondo de Seguridad	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	113.020.594,83
	TOTAL AJUSTES Y CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025			13.924.750.620,83

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústese y Acredítese el presupuesto General de Gastos del Distrito de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.924.750.620,83) M/CTE** así:

Rubro Presupuestal	Detalle	Código Fuente	Fuente de Financiación	BPIN	Valor
2	Gastos CONCEJO MUNICIPAL				115.981.628,00
2.1	Gastos de funcionamiento				115.981.628,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				115.981.628,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				115.981.628,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				115.981.628,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				115.981.628,00
2.1.2.02.02.008-83111	servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros	R001	RECURSOS PROPIOS		115.981.628,00
2	Gastos PERSONERÍA MUNICIPAL				131.445.845,00
2.1	Gastos de funcionamiento				131.445.845,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				131.445.845,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				131.445.845,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				131.445.845,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				131.445.845,00
2.1.2.02.02.008-83111	servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	R001	RECURSOS PROPIOS		131.445.845,00
	TOTAL CRÉDITOS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025				247.427.473,00

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 002 DE 2025 (Febrero 04)	Versión: 02

Rubro Presupuestal	Detalle	Código Fuente	Fuente de Financiación	BPIN	Valor
2	SECCIÓN 04 ADMINISTRACIÓN CENTRAL				5.551.237.637,83
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN				5.551.237.637,83
2.3.04	SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				406.000.000,00
2.3.04-0406	PROGRAMA: GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL				406.000.000,00
2.3.04-0406-1003	SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA				406.000.000,00
2.3.04-0406-1003-0406003	PRODUCTO: Servicio de conservación catastral				406.000.000,00
2.3.04-0406-1003-0406003-04	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL SERVICIO INTEGRAL EN LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.				406.000.000,00
2.3.04-0406-1003-0406003-04-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R001	RECURSOS PROPIOS	2024680810140	406.000.000,00
2.3-24	SECTOR: TRANSPORTE				800.000.000,00
2.3-24-2402	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL				800.000.000,00
2.3-24-2402-0600	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE				800.000.000,00
2.3-24-2402-0600-2402107	PRODUCTO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE LA RED VIAL REGIONAL				717.000.000,00
2.3-24-2402-0600-2402107-04	PROYECTO. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			202500000005483	717.000.000,00
2.3-24-2402-0600-2402107-04-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R001	RECURSOS PROPIOS		717.000.000,00
2.3-24-2402-0600-2402118-	PRODUCTO: ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL				83.000.000,00
2.3-24-2402-0600-2402118-05	PROYECTO. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA				83.000.000,00
2.3-24-2402-0600-2402118-05-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R001	RECURSOS PROPIOS	202500000005483	83.000.000,00
2.3-33	SECTOR: CULTURA				600.000.000,00
2.3-3301	PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos				600.000.000,00
2.3-3301-1603	SUBPROGRAMA: Arte y cultura				600.000.000,00

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 002 DE 2025 (Febrero 04)	Versión: 02

Rubro Presupuestal	Detalle	Código Fuente	Fuente de Financiación	BPIN	Valor
2.3-33-3301-1603-3301095	PRODUCTO: Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural				600.000.000,00
2.3-33-3301-1603-3301095-10	PROYECTO: Fortalecimiento de los actores del sector cultural, patrimonial y turístico, mediante la asistencia técnica y el mejoramiento de los procesos administrativos y operativos institucionales del sector cultural del distrito de Barrancabermeja				600.000.000,00
2.3-33-3301-1603-3301095-10-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R001	RECURSOS PROPIOS		600.000.000,00
2.3-45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL				3.745.237.637,83
2.3-45-4502	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS				19.315.866,00
2.3-45-4502-1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO				19.315.866,00
2.3-45-4502-1000-4502001	PRODUCTO: SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA				19.315.866,00
2.3-45-4502-1000-4502001-05	PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			2022680810035	5.794.759,80
2.3-45-4502-1000-4502001-05-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO 0.25% DE LOS ICLD	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO		5.794.759,80
2.3-45-4502-1000-4502001-06	PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			2022680810034	13.521.106,20
2.3-45-4502-1000-4502001-06-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO 0.25% DE LOS ICLD	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO		13.521.106,20
2.3-45-4503	PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS				62.240.717,00
2.3-45-4503-1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO				62.240.717,00
2.3-45-4503-1000-4503028	PRODUCTO: SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA				62.240.717,00

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 002 DE 2025 (Febrero 04)	Versión: 02

Rubro Presupuestal	Detalle	Código Fuente	Fuente de Financiación	BPIN	Valor
2.3-45-4503-1000-4503028-08	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			2024680810132	62.240.717,00
2.3-45-4503-1000-4503028-08-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Gestión de Riesgo	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO		62.240.717,00
2.3-45-4599	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL				3.663.681.054,83
2.3-45-4599-1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO				3.663.681.054,83
2.3-45-4599-1000-4599002	PRODUCTO: SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO				520.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599002-09	PROYECTO: FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER			2024680810040	520.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599002-09-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R001	RECURSOS PROPIOS		520.000.000,00
2.3-45-4599-1000-45999025	PRODUCTO: SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS.				1.312.000.000,00
2.3-45-4599-1000-45999025-12	PROYECTO: DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DEBARRANCABERMEJA, SANTANDER.			2024680810088	1.000.000.000,00
2.3-45-4599-1000-45999025-12-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R001	RECURSOS PROPIOS		1.000.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599025-13	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			2024680810041	312.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599025-13-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R001	RECURSOS PROPIOS		312.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599031	PRODUCTO:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA				1.831.681.054,83

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 002 DE 2025 (Febrero 04)	Versión: 02

Rubro Presupuestal	Detalle	Código Fuente	Fuente de Financiación	BPIN	Valor
2.3-45-4599-1000-4599031-14	PROYECTO: DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL BARRANCABERMEJA			2024680810080	362.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599031-14-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R001	RECURSOS PROPIOS		362.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599031-15	PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER			2024680810079	422.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599031-15-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R001	RECURSOS PROPIOS		422.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599031-17	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL SERVICIO INTEGRAL EN LA OFICINA DE BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			202400000005689	232.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599031-17-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R001	RECURSOS PROPIOS		232.000.000,00
2.3-45-4599-1000-4599031-18	PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE RECURSO FÍSICO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO POPULAR COMERCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			2024680810032	815.681.054,83
2.3-45-4599-1000-4599031-18-2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing	R001	RECURSOS PROPIOS		815.681.054,83
2	SECCION 07 SECRETARIA DE EDUCACION				8.126.085.510,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN				8.126.085.510,00
2.3-22	SECTOR: EDUCACION				8.126.085.510,00
2.3-22-2201-0700	PROGRAMA: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				8.126.085.510,00
2.3-22-2201-0700-2201052	PRODUCTO: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA				4.888.868.408,00

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 002 DE 2025 (Febrero 04)	Versión: 02

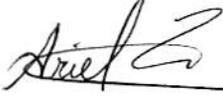
Rubro Presupuestal	Detalle	Código Fuente	Fuente de Financiación	BPIN	Valor
2.3-22-2201-0700-2201052-04	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) O ESPACIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.				4.888.868.408,00
2.3-22-2201-0700-2201052-04-2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos- ICDE-Acuerdo 038/2022-Infraestructura Educativa	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2024680810094	4.888.868.408,00
2.3-22-2201-0700-2201071	PRODUCTO: SERVICIO EDUCATIVO				3.237.217.102,00
2.3-22-2201-0700-2201071-06-	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER			2024680810038	3.237.217.102,00
2.3-22-2201-0700-2201071-06-2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				315.000.000,00
2.3-22-2201-0700-2201071-06-2.3.2.02.02.009-2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R001	RECURSOS PROPIOS		315.000.000,00
2.3-22-2201-0700-2201071-06-2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA				1.700.000.000,00
2.3-22-2201-0700-2201071-06-2.3.2.02.02.006-01	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	R001	RECURSOS PROPIOS		1.700.000.000,00
2.3-22-2201-0700-2201071-06-2.3.3.05.09.053	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				1.222.217.102,00
2.3-22-2201-0700-2201071-06-2.3.3.05.09.053-02	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO		1.222.217.102,00
TOTAL CRÉDITOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025					13.924.750.620,83

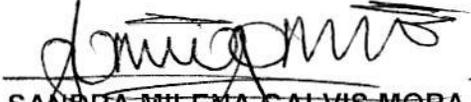
ARTICULO TERCERO: Autorícese al Secretario de Hacienda y del Tesoro para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Acuerdo.

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 002 DE 2025 (Febrero 04)	Versión: 02

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Barrancabermeja, a los cuatro (04) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).


ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZÁLEZ
Presidente Concejo Municipal


SANDRA MILENA GALVIS MORA
Primer Vicepresidente


JASER CRUZ GAMBINDO
Segundo Vicepresidente


ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General

EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA,

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo fue presentado, debatió y aprobado en la comisión Accidental y en sesión plenaria de conformidad con la ley 136 de 1994.

Expedido en Barrancabermeja a los cuatro (04) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).


ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZÁLEZ
Presidente Concejo Municipal


SANDRA MILENA GALVIS MORA
Primer Vicepresidente


JASER CRUZ GAMBINDO
Segundo Vicepresidente


ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General

A continuación, se relaciona la trazabilidad del Proyecto Acuerdo 001/2025 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Presentado por Alcalde Distrital
Fecha Radicado Enero 24/2025

Comisión Accidental Anastasia Martínez, Néstor Robert Álvarez, José Arnando Jaime Oviedo, Ceferino Garay Caballero, Ariel Zambrano González (coordinador comisión)

Ponente Anastasia Martínez Becerra
Fecha Asignación Ponencia Enero 27/2025
Fecha Informe Ponencia Enero 28/2025
Primer Debate Enero 31/2025
Fecha Informe Comisión Enero 31/2025
Segundo Debate Febrero 4/2025

ACUERDO 002 FEBRERO 4/2025

Nhora C.



ACUERDO No. 002 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El anterior Acuerdo Distrital fue recibido del Honorable Concejo Distrital el día 04 de febrero de 2025 y pasa al Despacho del Alcalde para su sanción, informando que no existen objeciones.

Barrancabermeja, 05 de febrero de 2025.

DAYRON OSWALDO AGUILERA CÁRDENAS
Secretario Jurídico Distrital

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO No. 002 DE 2025, “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 136 DE 1994 Y ORDENA SU PUBLICACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 2080 DE 2021. CONJUNTAMENTE ENVÍESE COPIA DEL ACUERDO A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA SU REVISIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 136 DE 1994.

Barrancabermeja, 05 de febrero de 2025.

El Alcalde Distrital,

JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ
Alcalde Distrital de Barrancabermeja

